



Expediente: 2012 0493/31/5004

0. Tipo de contrato

Servicios

Contrato reservado

No.

Contrato sujeto a regulación armonizada

No.

1. Objeto

1.1. Objeto: Servicio de mantenimiento de espectrofotómetro de masas de la Universidad de La Rioja

Clasificación estadística de productos por actividades (CPA)
26.51.53 - Instrumentos y aparatos para el análisis físico o químico n.c.o.p.

Vocabulario común de contratos públicos (CPV)
38432000-2 - Aparatos de análisis

Categoría de servicios: 1 - Servicios de mantenimiento y reparación.

1.2. Lotes: No

1.3. Necesidades administrativas a satisfacer: Servicio de mantenimiento del espectrofotómetro de masas, destinado a la investigación y estudio del comportamiento del viñedo, cubriendo necesidades básicas del Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino

1.4. Financiado con fondos europeos: No

2. Régimen jurídico:

3. Responsable del contrato

Cargo: Gerente del Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino

4. Presupuesto y existencia de crédito

4.1. Presupuesto máximo

ANUALIDADES				
Ejercicio	Total Presupuesto (sin IVA)		IVA	Total (con IVA)
2013	18.989,08 €	21 %	3.987,71 €	22.976,79€
2014	19.119,75 €	21 %	4015,15 €	23.134,90€



4.2. Valor total del contrato: 38.108,83 € (incluye el presupuesto de licitación y el posible importe de las prórrogas)

4.3. Existencia de crédito: Si

Fecha del certificado de crédito: 30-11-2012

Nº de documento: 2012000005551

5. Sistema de determinación del precio, pago y revisión

Forma de determinación del precio: Global

Pagos en moneda extranjera: No

Revisión de precios: No

Motivo: No procede la revisión de precios debido a la duración del contrato, debiendo, por tanto, los licitadores al tiempo de formular su oferta prever la posible incidencia de la variación del IPC.

6. Plazo de ejecución:

6.1. Plazo total y plazos parciales

Plazo total: 24 meses

Fecha prevista de inicio del contrato: 1 de enero de 2013

Lugar de entrega: Complejo Científico Tecnológico

6.2. Prórroga: No procede

7. Tramitación: Ordinaria

Procedimiento:

Negociado

Base legal: 154.d)

Justificación: Por razones de derechos exclusivos, el contrato solo puede encomendarse a la empresa AB SCIEEX SPAIN S.L. Se adjunta certificado de exclusividad.

Número máximo de licitadores: 1

Número mínimo de licitadores: 1

Empresa a invitar: AB Sciex Spain S.L.

Aspectos a negociar: 1 - Precio

Fases de la negociación: Única

8. Publicidad y gastos de anuncio

8.1.



Diario Oficial de la Unión Europea: No
Boletín Oficial del Estado: No
Boletín Oficial de La Rioja: No
Otros: No

8.2. Importe máximo gastos de anuncios: 100,00 €

8.3. Anuncio previo: No

8.4. Fecha límite de solicitud de información adicional: 6 de diciembre de 2012

Fecha límite de obtención de documentos: 11 de diciembre de 2012

9. Plazo de presentación de las proposiciones

Hasta las 14:00 horas, del día 12 de diciembre de 2012

10. Documentación técnica a presentar (Sobre A)

Documento en el que figure la oferta de servicios.
Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20.

11. Documentación administrativa (Sobre C)

11.1 Documentación administrativa

La indicada en la cláusula 11.3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.2. Garantía Provisional

¿Es necesaria la presentación de garantía provisional? No

11.3. Documentación exigible acreditativa de la solvencia económica y financiera

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

11.4. Documentación exigible acreditativa de la solvencia técnica

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante copia autenticada de la factura. No será necesaria la acreditación cuando se trate de servicios prestados a la Universidad.
--

Se acreditará, para cada uno de los tres últimos ejercicios, un importe que iguale, al menos, la anualidad media del presupuesto de licitación.

11.5. Exigencia de clasificación



¿Es exigible la clasificación? No

12. Otros miembros de la Mesa de Contratación

Miembros titulares	Miembros suplentes
Paloma Vázquez Sánchez Gerente del Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino	Miguel Ángel Rodríguez Recio Técnico Superior Especialista del ICVV

13. Admisión de variantes: No

14. Valores anormales o desproporcionados

No procede.

15. Apertura de proposiciones económicas

Fecha: 13 de diciembre de 2012 Hora: 10:00

Lugar: Sala de Reuniones del Edificio Rectorado

16. Garantía definitiva y plazo de garantía

16.1. Garantía definitiva

¿Es necesaria la presentación de garantía definitiva? Si

Importe de la garantía: 5% del importe de adjudicación sin IVA

16.2. Plazo de garantía

¿Existe plazo de garantía? Si

Plazo de garantía, mínimo 4 meses

17. Otras obligaciones posteriores a la adjudicación

17.1. Obligaciones previas a la formalización (adicionales a la indicadas en la cláusula 13.7 del pliego tipo)

No procede

17.2. Obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato (adicionales a la indicadas en la cláusula 16 del pliego tipo)

No procede

18. Régimen de pagos y penalidades

18.1. Régimen de pagos de contratista

No procede



18.2. Régimen de penalidades

No procede

19. Otras cláusulas no incluidas en el pliego tipo

No procede

20. Criterios de adjudicación

No son aplicables criterios de adjudicación.

21. Instrucciones para formular la proposición económica

La proposición económica (Mod. 001), costa de una página. En ella se hará constar, con el debido desglose del IVA, el importe global ofertado por el licitador, para los dos años de duración del contrato. El importe máximo, excluido el IVA, asciende a 38.108,83 euros (46.111,69 euros, IVA incluido).

La operación tributa al 21%.